



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro.11/Bur.1/3
10 de julio de 2000



ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**MESA DE LA 11ª REUNIÓN DE LAS PARTES
EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS
SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO**

Primera reunión
Ginebra, 10 de julio de 2000

**INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE LA 11ª REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO
A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO**

Introducción

1. La primera reunión de la Mesa de la 11ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra, el 10 de julio de 2000.

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Sr. Roberto Stadthagen Vogl (Nicaragua), Presidente de la 11ª Reunión de las Partes, declaró abierta la reunión a las 10.00 horas del lunes 10 de julio de 2000.

3. Estuvieron presentes los siguientes integrantes de la Mesa, que habían sido elegidos para sus puestos respectivos por la 11ª Reunión de las Partes, celebrada en Beijing, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999, o designados por sus gobiernos de conformidad con el artículo 24 del Reglamento:

K0010206.s 270700 310700

<u>Presidente:</u>	Sr. Roberto Stadthagen Vogl (Nicaragua)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Bongnessan Arsene Ye (Burkina Faso) Sr. Zhijia Wang (China) Sr. Blaise Horisberger (Suiza)
<u>Relator:</u>	Sr. Janusz Kozakiewicz (Polonia)

4. Anexa al presente documento figura la lista de los participantes.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

5. La Mesa aprobó el siguiente programa provisional que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro.11/Bur.1/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Medidas adoptadas en relación con las decisiones de la 11ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Beijing, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.
4. Información general sobre los documentos preparados para la 20ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrará en Ginebra del 11 al 13 de julio de 2000.
5. Examen de los progresos realizados en relación con los arreglos para la 12ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que tendrá lugar en Uagadugú, Burkina Faso, del 11 al 15 de diciembre de 2000.
6. Otros asuntos.
7. Clausura de la reunión.

III. MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LAS DECISIONES DE LA 11ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL, CELEBRADA EN BEIJING, DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 1999

6. Un representante de la Secretaría presentó la nota que figuraba en documento UNEP/OzL.Pro.11/Bur.1/2, en que se exponían brevemente las medidas que la Secretaría había tomado para aplicar las decisiones adoptadas por la 11ª Reunión de las Partes.

7. En relación con la decisión XI/1, informó que la Declaración de Beijing sobre el compromiso renovado de proteger la capa de ozono se había difundido en forma amplia a través del boletín informativo AcciónOzono. Dijo que la Declaración sería el tema más importante del Día Internacional del Ozono, que se celebraría el 16 de

septiembre de 2000, y había sido objeto de amplio debate en la 12ª reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, celebrada en Bridgetown (Barbados), del 2 al 7 de marzo de 2000.

8. Con respecto a las decisiones XI/2, XI/3 y XI/4, el texto de los ajustes se había enviado a la Sede las Naciones Unidas en Nueva York. El Secretario General de las Naciones Unidas, en calidad de Depositario del Protocolo de Montreal, había comunicado los ajustes de Beijing a las Partes en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas el 28 de enero de 2000. Los ajustes entrarían en vigor el 28 de julio de 2000.

9. Con respecto a la decisión XI/5, señaló que el 28 de enero de 2000, el Secretario General, en calidad de Depositario, había notificado en forma oficial a todos los gobiernos la Enmienda del Protocolo de Montreal adoptada en Beijing. La referencia de la notificación del Depositario era C.N.1231.1999.TREATIES-1, de 28 de enero de 2000. Chile había sido la primera y única Parte que ratificó la Enmienda de Beijing. La Enmienda entraría en vigor el 1º de enero de 2001, a condición de que se hubieran depositado en poder del Depositario al menos 20 instrumentos de ratificación de la Enmienda. En caso de que esa condición no se cumpliera en esa fecha, la Enmienda entraría en vigor el nonagésimo día a partir de la fecha en que se la hubiera cumplido. Alentó a los integrantes de la Mesa a que instaran a los gobiernos a ratificar la Enmienda.

10. Con respecto a la decisión XI/6, un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) dijo que en la 11ª Reunión de las Partes se había aprobado la cuarta reposición del Fondo Multilateral. En el anexo VI del informe de la 11ª Reunión de las Partes figuraba el monto de la contribución de cada Parte y se especificaba si esa Parte cumplía los requisitos para utilizar el mecanismo de tipos de cambio fijos. Las promesas de contribuciones se indicaban en dólares de los Estados Unidos y monedas nacionales para las Partes que cumplían los requisitos necesarios para utilizar ese mecanismo. Agregó que el PNUMA, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN), había comenzado a aplicar el mecanismo de tipos de cambio fijos.

11. Señaló que en las cartas que la ONUN había enviado a las Partes instándolas a que hicieran efectivos los pagos de las contribuciones para el año 2000, la Oficina había informado a los países que cumplían los requisitos necesarios que podían efectuar sus pagos utilizando el mecanismo de tipos de cambio fijos y que de los 27 países que cumplían esos requisitos, cinco iban a hacerlos. Agregó que el fondo fiduciario se había renovado a la luz de los resultados de la 31ª reunión del Comité Ejecutivo. Se habían planteado algunas preocupaciones con respecto a la operación del mecanismo y a la manera en que se estaban efectuando las contribuciones al fondo. El PNUMA y la ONUN estaban llevando un registro de los pagos para la cuarta reposición del Fondo Multilateral con miras a realizar un estudio para el examen de tipos de cambio fijos a fin de año, como se estipulaba en la decisión XI/6.

12. Con respecto a la decisión XI/7, un representante de la Secretaría dijo que la ONUN y el Sr. Omar El-Arini, Oficial Jefe del Fondo Multilateral, habían informado de la cuantía de la reposición del Fondo. Se había decidido que las contribuciones de las Partes al fondo por un total de 475 millones de dólares EE.UU. se efectuarían en cuotas iguales en los años 2000, 2001 y 2002. Ya se habían enviado las notificaciones para solicitar el pago de la cuota correspondiente al año 2000.

13. El Oficial Jefe del Fondo Multilateral señaló que al 7 de julio de 2000 se habían recibido 29 millones de dólares de la reposición acordada por un total de 475,7 millones de dólares. Destacó que, a pesar de que

aparentemente la tasa de las contribuciones era baja, en las próximas semanas se esperaba recibir contribuciones de mayor cuantía, que llevarían el nivel de la reposición a un nivel similar al de años anteriores.

14. Con respecto a la decisión XI/9, un representante de la Secretaría dijo que la Argentina, Bangladesh, Ecuador, Egipto, los Estados Unidos de América y la República Checa habían notificado su candidatura para integrar el Comité de Ejecución y se les había pedido que proporcionaran información detallada de su representación.

15. Con respecto a la decisión XI/11, dijo que el estado de las ratificaciones al 30 de junio de 2000 era el siguiente:

	Nuevos totales al 30 de junio de 2000
Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	176
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	175
Enmienda de Londres del Protocolo de Montreal	140
Enmienda de Copenhague del Protocolo de Montreal	107
Enmienda de Montreal del Protocolo de Montreal	37
Enmienda de Beijing del Protocolo de Montreal	1

16. El representante de la Secretaría señaló que se había comunicado al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica la decisión XI/13, sobre el uso del metilbromuro en aplicaciones de cuarentena y previas al envío.

17. Con respecto a la decisión XI/14, dijo que en respuesta a la decisión VIII/9 y a las decisiones sobre usos esenciales adoptadas en reuniones anteriores de las Partes, la Secretaría había enviado notas recordatorias a las Partes que gozaban de exenciones para usos esenciales. Señaló que en el informe de abril de 2000 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica figuraban los datos para las siguientes Partes: Australia (1998, 1999), Canadá (1998, 1999), Comunidad Europea (1997, 1998, 1999), Estados Unidos de América (1997, 1998, 1999), Federación de Rusia (1997, 1998), Hungría (1997, 1998, 1999), Japón (1998, 1999), Polonia (1997, 1998, 1999) y Suiza (1998).

18. Se informó a la Mesa que la Secretaría comunicaría la decisión XI/16 a las Partes. En esa decisión se pedía a toda Parte que no opera al amparo del artículo 5 que elaborara una estrategia para la gestión de clorofluorocarbonos y la presentara a la Secretaría antes de julio de 2001.

19. Con respecto a la decisión XI/17, informó que se habían enviado cartas de agradecimiento a los Grupos de Evaluación Científica, de Efectos Ambientales y Tecnológica y Económica. Señaló que se presentaría a la 20ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes, que se celebrará en Ginebra, así como a

la 12ª Reunión de las Partes, que se celebrará en Uagadugú, en diciembre de 2000, un nuevo informe sobre la evaluación de los efectos en el ozono estratosférico de los compuestos de corta permanencia realizado por el Grupo de Evaluación Científica, así como el informe de 2000 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica.

20. La Secretaría también había enviado una copia de la decisión XI/17 a los tres grupos y, de conformidad con la decisión, les había pedido que actualizaran en 2002 sus informes de 1998 y los remitiesen a la Secretaría antes del 1º de enero de 2003 para su examen por el Grupo de Trabajo de composición abierta y por la 15ª Reunión de las Partes, que se celebrará en 2003.

21. Con respecto a la decisión XI/18, el representante de la Secretaría informó que se habían enviado cartas al Grupo de Evaluación Científica, al Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático y a la Organización de Aviación Civil Internacional, en las que se expresaba el agradecimiento de las Partes por la labor de esos órganos y se recomendaba que continuase la colaboración entre esos dos grupos.

22. Se había comunicado a los Grupos de Evaluación Científica y de Evaluación Tecnológica y Económica las decisiones XI/19 y XI/20.

23. Con respecto a la decisión XI/21, el representante del PNUMA dijo que el presupuesto aprobado para el año 2000 ascendía a 3.680.000 dólares EE.UU. Al 30 de junio de 2000, las contribuciones recibidas en relación con las cantidades prometidas para el año 2000 ascendían aproximadamente a 1,3 millones de dólares (un 36% de las promesas). Señaló que ese porcentaje era superior a la tasa normal de contribuciones para la época del año, que en general era del 28%. Si bien un 25% de los pagos estaban atrasados, lo cual era inferior a la tasa normal, esos atrasos se estaban acumulando. Agregó, no obstante, que las promesas de contribuciones pagadas oscilaban casi todos los años entre el 70 y el 75% anual. Al 30 de junio de 2000, de los 4,1 millones de dólares de promesas impagas para años anteriores y arrastradas al 1º de enero de 2000, se habían hecho efectivos pagos por 700.000 dólares (16,8%).

24. Un representante de la Secretaría señaló que en la auditoría se había sugerido un sistema de pase a pérdidas de pagos atrasados, pero ello sentaría un precedente negativo y el Fondo se encontraba en una posición relativamente buena debido a que muchas Partes habían pagado sus contribuciones en su totalidad.

25. Con respecto a la decisión XI/22, el representante de la Secretaría dijo que se había transmitido al Sr. Mohamed El-Ashry, Oficial Jefe y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial el agradecimiento de las Partes.

26. Con respecto a la decisión XI/23, el representante de la Secretaría informó que al 15 de junio de 2000, de 175 Partes, 137 habían presentado datos para 1998, y 37 Partes que operan al amparo del artículo 5 y Partes que no operan al amparo de dicho artículo habían presentado datos para 1999. Agregó que la Secretaría del Fondo había elaborado una base de datos que permitiría a todas las Partes, especialmente a las que operan al amparo del artículo 5, presentar sus datos en forma fácil y coherente.

27. Con respecto a las decisiones XI/24 y XI/25, señaló que la Secretaría había transmitido el texto de esas dos decisiones a Bulgaria y Turkmenistán. Agregó que la Secretaría presentaría un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de esas decisiones a la 24ª reunión del Comité de Aplicación.

28. Con respecto a la decisión XI/26, el representante de la Secretaría dijo que el grupo de expertos sobre el sistema armonizado de códigos aduaneros había establecido y participado en un grupo de debate en Internet y dado forma definitiva a la asignación de códigos aduaneros en el marco del Sistema Armonizado para todas las sustancias puras (que no son mezclas) controladas por el Protocolo de Montreal. Un representante señaló que se habían hecho considerables adelantos en relación con la importante cuestión de la clasificación de las mezclas, aunque todavía no se había terminado la labor. En el informe de la Secretaría se debería incluir esa aclaración, junto con un llamamiento para que se realizaran más esfuerzos en ese sentido.

29. Con respecto a la decisión XI/27, el Oficial Jefe de la Secretaría del Fondo Multilateral informó que el Vicepresidente de la Mesa, Sr. Horisberger, en su calidad de co-convocador del grupo de trabajo sobre planes de gestión de refrigerantes en el marco del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, había contribuido sobremanera a que el Comité Ejecutivo pudiera llegar a una decisión final en relación con esa cuestión. La tercera parte de la decisión (decisión 31/48) revestía importancia para la decisión XI/27 de las Partes, relativa a los planes de gestión de refrigerantes, y señaló la necesidad de que los países con un gran consumo comenzaran a planificar actividades para poder poner en práctica los planes de gestión de refrigerantes. La Mesa encomió al Sr. Horisberger por su contribución a la adopción de la decisión 31/48.

30. Con respecto a la decisión XI/28, el representante de la Secretaría informó que ésta había comunicado la solicitud de las Partes al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica.

31. Con respecto a la decisión XI/29, el representante de la Secretaría dijo que ésta había colaborado muy estrechamente con el Gobierno de Burkina Faso para dar punto final a los arreglos para la 12ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebraría del 11 al 15 de diciembre de 2000 en Uagadugú. Para ello, personal de la Secretaría del Ozono y de Servicios de Conferencias de la ONUN habían estado en esa ciudad en febrero de 2000.

32. El representante de la Secretaría dijo que no había sido necesario adoptar medidas en relación con las decisiones XI/9, XI/10, XI/12 y XI/15.

33. Un representante, secundado por otro, señaló que se debían adoptar algunas medidas en relación con la decisión XI/15, porque el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica no había presentado información en su informe de abril de 2000, como se había previsto que lo hiciera, sobre las tecnologías existentes en la esfera de usos analíticos y de laboratorio. Se acordó que se pediría al Grupo que presentara información más detallada.

Medidas adoptadas en relación con las decisiones de la Décima Reunión de las Partes

34. En relación con la decisión X/7, sobre estrategias para la gestión del halón, el representante de la Secretaría informó a la Mesa que hasta la fecha se habían recibido informes de las siguientes 13 Partes: Australia, Bangladesh, Belice, Ecuador, ex República Yugoslava de Macedonia, Guyana, Jordania, Maldivas, Níger, Noruega, Omán, República de Corea y Sudáfrica.

35. Con respecto a la decisión X/8, sobre nuevas sustancias con potencial de agotamiento del ozono, informó a la Mesa que hasta la fecha se habían recibido informes de las siguientes 31 Partes: Argentina, Australia, Brasil,

Bulgaria, Canadá, China, Cuba, Egipto, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Guyana, Honduras, India, Irán (República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Perú, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Seychelles, Sri Lanka, Uruguay y Venezuela.

36. Con respecto a la decisión XI/11, sobre exenciones para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, informó a la Mesa que hasta la fecha se habían recibido informes de las siguientes 37 Partes: Argentina, Australia, Bahrein, Barbados, Belarús, Brasil, Brunei Darussalam, Canadá, Chad, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, El Salvador, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Hungría, India, Israel, Jamaica, Japón, Kiribati, Lituania, Madagascar, Malasia, Mauricio, Mongolia, Nueva Zelanda, Níger, Omán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Seychelles, Tailandia, Togo y Uganda.

37. Se felicitó a la Secretaría por la calidad del informe sobre la aplicación de las decisiones pasadas.

IV. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO PREPARADOS PARA LA 20ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL

38. Un representante de la Secretaría pasó revista a los documentos que se habían preparado para la 20ª reunión del Grupo de Trabajo y se refirió en particular a la nueva edición del Manual para los tratados internacionales relativos a la capa de ozono, que los participantes encomiaron por considerar que había mejorado en forma sustancial en comparación con la última edición.

V. EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS ARREGLOS PARA LA 12ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL, QUE TENDRÁ LUGAR EN UAGADUGÚ, BURKINA FASO, DEL 11 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2000

39. Un representante de la Secretaría informó que se habían celebrado diversas reuniones con el Gobierno de Burkina Faso para pasar revista a sus actividades preparatorias y determinar sus necesidades. Se habían recibido las siguientes promesas de contribuciones para financiar la celebración de la 12ª Reunión de las Partes: Alemania – 25.000 euros, Canadá – 75.000 dólares canadienses, Suiza – 50.000 dólares EE.UU. Además, el Gobierno de Australia había prometido proporcionar equipo para la reunión. El representante de Burkina Faso dijo que el Gobierno de Francia también había prometido que prestaría asistencia, pero todavía no había especificado de qué índole. En un futuro cercano se publicaría información sobre los hoteles y otras cuestiones de interés para los participantes en la Reunión, y en la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se mostraría un video preparado por el Gobierno de Burkina Faso.

VI. OTROS ASUNTOS

40. El Presidente rindió homenaje al Secretario Ejecutivo saliente de la Secretaría del Ozono, Sr. Madhava Sarma, por la asistencia que le había brindado a él y a los demás participantes durante muchos años. La Mesa se hizo eco de esta demostración por aclamación.

41. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

41. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 11.00 horas del 10 de julio de 2000.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE LA 11ª REUNIÓN DE LAS PARTES
EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL

GINEBRA, 10 DE JULIO DE 2000

BURKINA FASO:

Dr. Bongnessan Arsene Ye
Minister of State
Ministère de l'Environnement et de
l'Eau, 03 Boite Postale 7044
Ouagadougou 03
Burkina Faso
Tel: (226) 307751
Fax: (226) 318 134 / 318471
Correo electrónico: ye@fasonet.bf

CHINA:

Mr. Zhijia Wang
Director General
Department of International Cooperation
State Environmental Protection Administration
100035 Beijing
China
Fax: (86-10) 6615 3366

NICARAGUA:

Mr. Roberto Stadthagen Vogl
Minister
Ministry of Environment and Natural Resources
(MARENA)
Km 12 ½ Carretera Norte
Apartado 5123
Managua, Nicaragua
Tel: (505 2) 631 271
Fax: (505 2) 631 274
Correo electrónico: dcaae@tmx.com.ni
Correo electrónico: mins_mar@sducc.org.ni

POLONIA:

Dr. Janusz Kozakiewicz
Head of Ozone Layer Protection Unit
Industrial Chemistry Research Institute
8 Rydygiera St.
01-793 Warsaw
Polonia
Tel: (+48 22) 633 9291
Fax: (+48 22) 633 9291
Correo electrónico: kozak@ichp.waw.pl

UNEP/OzL.Pro.11/Bur.1/3

SUIZA:

M. Blaise Horisberger
(Adjoint Scientifique)
Office Fédéral de l'Environnement, des Forêts
et du Paysage
Division Substances, sol, biotechnologie
CH-3003 Bern
Suiza
Tel: (+41 31) 322 9024
Fax: (+41 31) 324 7978
Correo electrónico: blaise.horisberger@buwal.admin.ch

SECRETARÍA DEL FONDO
MULTILATERAL:

Dr. Omar El-Arini
Chief Officer
Multilateral Fund Secretariat
Implementation of the Montreal Protocol
1800 McGill College Avenue
27th floor Montreal Trust Building
Montreal, Quebec H3A 3J6, Canadá
Tel: (+514) 282 1122
Fax: (+514) 282 0068
Correo electrónico: oealarini@unmfs.org

OFICINA DE LAS NACIONES
UNIDAS EN NAIROBI (ONUN):

Mr. Theodor Kapiga
Chief
Trust Fund Section
UNON
P.O. Box 67578
Nairobi, Kenya
Tel: (254-2) 623661
Fax: (254-2) 623755
Correo electrónico: theodor.kapiga@unon.org

PNUMA/SECRETARÍA DEL OZONO:

Mr. K. M. Sarma
Executive Secretary
Ozone Secretariat
P.O. Box 30552
Nairobi
Kenya
Tel: (+254 2) 623851/ 623885
Fax: (+254 2) 623913 / 623601
Correo electrónico: Madhava.Sarma@unep.org

Mr. Nelson Sabogal
Senior Scientific Affairs Officer
Ozone Secretariat
P.O. Box 30552
Nairobi
Kenya
Tel: (+254 2) 623856
Fax: (+254 2) 623913 / 623601
Correo electrónico: Nelson.Sabogal@unep.org

Ms. Ruth Batten
Administrative Officer
Ozone Secretariat
P.O. Box 30552
Nairobi
Kenya
Tel: (+254 2) 624032
Fax: (+254 2) 623913 / 623601
Correo electrónico: Ruth.Batten@unep.org
